

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41751 MADRID

Edicto.

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 840/2018, por auto de fecha 10/11/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Ludendo Commerce Iberia, S.L., CIF: B-86608940.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 del RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LC, declarar su extinción.

4.º Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día, Lexaudit & Concursal, S.L.P.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200055399-1